

2018-10-3-0002126



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

FECHA DE ENTRADA
10 JUL. 2018
NUMERO DE REFERENCIA
C10-C10/62/63/336/2018
FIRMA

Expediente N° **2018-10-3-0002126**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Tipo OFICINA  
Titular: DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DPTO.CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES DNV - ING.JUAN A.RODRÍGUEZ BARBAGELATA RTE.INFORME TRIMESTRAL (ITGA) CORRESPONDIENTE AL 5TO.TRIMESTRE (FEBRERO - MARZO - ABRIL ) DE LA OBRA " RUTA 20 , REHABILITACIÓN :TRAMO RUTA 3 - RUTA 4 " LICITACIÓN C/67 , C/68 Y AMPLIACIONES.

Fecha Inicio: 21/06/2018 15:46:18

Fecha Valor: 21/06/2018

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Elemento Físico: No

Clasificación: Público



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
VIALIDAD

Rio Negro, 21 de mayo del 2018

Sr. Jefe de Departamento de Contratación de Obras Nacionales  
**Ing. Ernesto Carballo**  
Presente

**Obra:** "Licitación C/67, C/68 y Ampliaciones - Ruta 20, Rehabilitación: tramo  
Ruta 3 - Ruta 4"

**Asunto:** Comunicación ITGA Febrero-Marzo-Abril

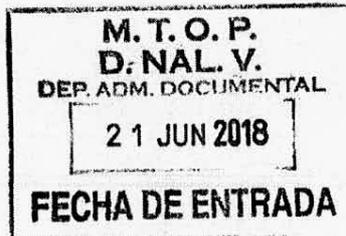
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se comunica a Ud. el informe trimestral correspondiente al 5to trimestre (febrero-marzo-abril) de la obra que comprende al tramo de ruta 20 entre ruta 3 y ruta 4, licitaciones C67, C68 y sus respectivas ampliaciones.

La dirección de obra no presenta observaciones al respecto salvo mejor opinión de la superioridad.

Sin otro particular saluda atentamente,

Ing. Juan A. Rodríguez Barbagelata  
Dirección Nacional de Vialidad



1/41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

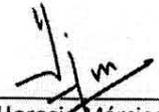
Sr. Director de Obra  
Dirección Nacional de Vialidad  
Ing. Juan Antonio Rodríguez  
Presente:

Ref.: Obra "Ruta No. 20, Tramo: Ruta 3 – 110k000  
Trimestre febrero 2018 – abril 2018.-"

**Informe Trimestral de Gestión Ambiental**

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: febrero – marzo - abril, de 2018.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

  
Ing. Horacio Mársico  
Técnico Residente

Tel. 2601 0980 – dirección: A. v. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy).  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

---

## INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 1. Campamento

Se mantiene plano de informes anteriores, tanto el diseño del campamento en si con sus servicios, como también los baños y refugios en los frentes de obra.

### 2. Auditorías realizadas.

SE han inspeccionado, obrador, canteras, frentes de obra y campamentos provisorios, en sendas auditorías consecutivas que se adjuntan en el anexo 1 y 2 (1ª Auditoría por parte de representantes del MTOP y 2ª por parte de CVU), no habiendo no conformidades.

Se han tomado en cuenta las observaciones realizadas y las oportunidades de mejora sugeridas, las que se detallan en el cuerpo del informe.

Las oportunidades de Mejora se reflejan en este informe en los ítems 7 y 8 y los anexos adjuntos.

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy).  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

3/41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

3. Limpieza de baños químicos.

Se han cambiado los depósitos de los baños químicos según la planilla que sigue.

**SERVICIOS EN BAÑOS QUÍMICOS**  
**OBRA RUTA 20**

FECHA	CANT. BAÑOS	SERVICIO	REMITO
14/2/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	173
20/2/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	175
27/2/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	178
5/3/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	180
12/3/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	182
19/3/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	183
14/2/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	173
4/4/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	187
11/4/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	191
17/4/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	193
24/4/2018	10	DESAGOTE - EMPRESA RIVERO	195

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy).  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

4 / 41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

Se mantiene la compra del agua para consumo humano y el agua de lavado de manos de pozo tratada.

Se mantiene el campamento ubicado en el padrón N° 6912, 7a sección catastral de Río Negro, con frente en el km 77k500 de la Ruta Nacional N° 20.

El recinto par productos químicos fue acondicionado y se encuentra en pleno funcionamiento, según las normativas vigentes. Consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes.

**4. Residuos sólidos domésticos**

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación que corresponde.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de Young, lo que en el periodo de trabajo desde el inicio de las obras corresponden a la planilla adjunta.

Otros puntos de generación de residuos domésticos, en canteras contiguas al obrador se centralizan en este último y se procede de la misma manera.

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy).  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

5/41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

Documentos originales de recibo de RSU escaneados.

**NOTA DE ENTREGA**

MELITER S.A. Tel. (508) 2601 0980 / Fax: 2600 5680 C.P. 11900 proveedoras@meliter.com.uy  
Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cuenta / Operario: *TRANSPORTE Y DEMANDA DE RESIDUOS* DIA MES AÑO  
*26534*  
*5 3 18*

Dirección: *CARRIL RIALDO C/67 y C/68*

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
<i>1/2</i>		<i>Tránsito con Residuos Plásticos</i>		
<i>1</i>		<i>Tránsito con PAPEL Y CARTONES</i>		
<i>2</i>		<i>Tránsito con RESIDUOS CRIOLIVOS</i>		
<i>Se transporta en camión JCB 539T</i>				
<i>NOT. MADRS A VEREDANO MUNICIPAL DE</i>				
<i>PUEBLO GIGARDO.</i>				

Firma Chofer: *[Signature]* Firma Copistaz: *[Signature]*

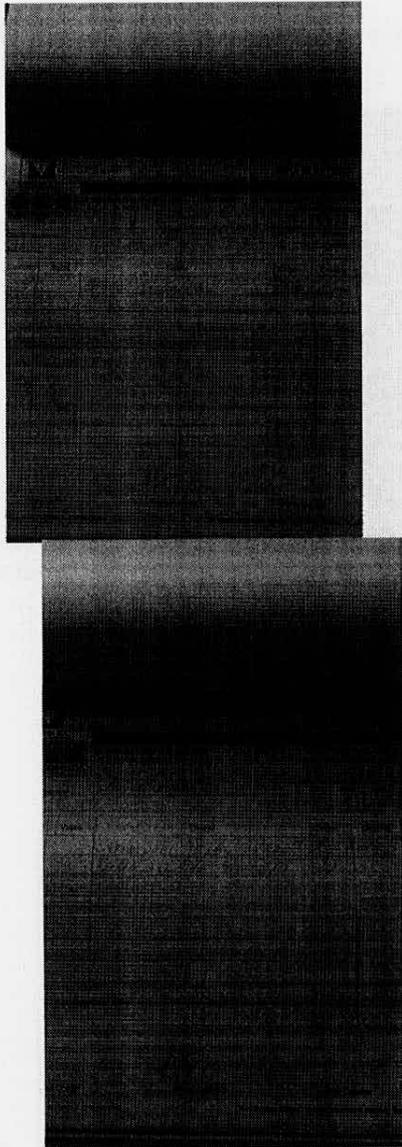
MELITER S.A. - 26010 Av. Italia 6795 - 11900 Montevideo - Uruguay

Tel. 2601 0980 - dirección: Av. Italia 6795 - Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

6/41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

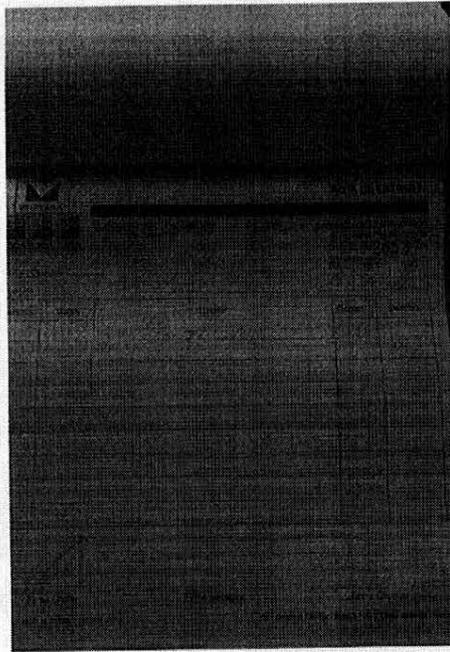


Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy).  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

2/41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones



Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy).  
Sitio Web: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

no / 41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

6. Mantenimiento y lavado de maquinaria

No se realizan lavados de maquinaria. El mantenimiento está tercerizado y se construyó una losa con contención para aquellas emergencias de mantenimiento o reparaciones menores.

Los lavados se coordinan con la estación de servicio de la zona.

7. Canteras

La obra requiere el uso de agregados pétreos de trituración y de agregados pétreos naturales.

Para obtener estos productos se han habilitado dos canteras:

Cantera Los Pobres, padrón 4912 de la sección catastral 7ª de Río Negro, ubicada en Ruta 20 km 77.

Cantera Los Teros, padrón 6001 de la sección catastral 8ª de Río Negro, ubicada en camino vecinal a 7 km de Ruta 20 en el km 105 de la misma.

Se adjuntan permisos otorgados en anexos 3 y 4.

En el presente período se realizó extracción de material granular natural, de la cantera ubicada en el km. 77 de la Ruta 20 y en la cantera del establecimiento Los Teros, ubicada en un camino vecinal que llega al km 105k000 de la Ruta 20 a 6.5 km al norte de la misma. Ambas canteras han sido incluidas en el Inventario de Canteras de Obra Pública correspondiente y cuentan con las habilitaciones necesarias.

La extracción de materiales en cantera Los Pobres se ha culminado, dejando la cantera abierta con acopios para eventuales recargos y entradas a establecimientos hasta el fin de obra.

En particular en la cantera del establecimiento Los Teros, se han construido piletas de decantación para lavado de áridos, como lo marca el manual ambiental.

Se realizaron extracciones de material en la faja de dominio público, las que fueron autorizadas por el director de obra, en nota que se adjunta en el anexo 6.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy).  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

m/41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

**8. Personal**

Al final del período de referencia, el personal que de una u otra forma participa directamente de la obra consiste en: 33 funcionarios de la empresa, en general maquinistas; 38 funcionarios tomados en la zona, en general en trabajos de medio oficial o choferes.

**9. Capacitaciones**

No se realizaron capacitaciones del personal en el período que abarca el informe.

**10. Listado de proveedores.**

Para el cuidado de ambiente, se han contratado tres servicios cuyos proveedores y tareas específicas se describen a continuación:

**Petersen SA** - Realizan el mantenimiento preventivo de la maquinaria, encargándose de la disposición final de los residuos generados.

**Rivero SA** - Se encargan de proveer y mantener los baños químicos en todos los frentes de obra, obrador y canteras.

**Estación ancap Lafluf Aº Negro** - Suministro de combustible en camión autorizado por MTOP en todos los frentes de obra y canteras.



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

11. Trabajos en la ruta

Hasta la fecha se han realizado trabajos de ensanche de firme y subbase de material estabilizado en dos frentes de obra y base superior, los que se han realizado manteniendo el tránsito controlado por personal capacitado especialmente.

Se continúa con los trabajos en asfalto: Imprimaciones y tratamiento bituminoso doble.

Para el control de derrames, en el caso de diluidos y emulsiones se construyeron tres espacios de contención para el estacionamiento de los camiones tanque.

El primero con ataguías de tierra de aproximadamente 25 x 25 metros de superficie, ubicado en la cantera del km 77 de la ruta 20 y el segundo en hormigón armado en el obrador, de dimensiones 15 x 5 para estacionamiento de camiones tanque de menor volumen.

Se construyó un tercer depósito en la cantera Los Pobres de las mismas características que el primero.

Se tomó en cuenta la regularización de la superficie de apoyo con pendiente hacia la contención y se impermeabilizó el suelo con materiales seleccionados cementados para asegurar su impermeabilidad.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

15/41



LICITACIÓN C 67- C68 y sus respectivas ampliaciones

**Listado de Proveedores en gral:**

MARGENES DEL RIO S.A. (percoloroetileno, aceite)  
AFRECOR S.A.(arena contaminada, aceite, filtros)  
OBRACEL (baterías)  
GENEU (neumáticos)  
ESTACIÓN LAFLUF: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy).  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

14/11

 <p>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p>Obras C/67 y C/68</p>	
	<p>C/67: Ruta 20 – Tramo: Desde Ruta 3 a 96km500 C/68: Ruta 20 – Tramo: Desde 96km500 a 110km000</p>		<p>Fecha Auditoría: 16-02-2018</p>
<p>Empresa Constructora: <b>MELITER S.A.</b> Director de Obra - DNV: <b>Ing. Jorge Mures</b></p>			<p>Fecha Informe: 06-03-2018</p>

**1. Alcance**

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación de, Lic. Abrev. No. 11/2014, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

**Observación:**

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITG, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

**No Conformidad:**

- Reiteración de Observaciones de auditorías anteriores.
- Incumplimiento de compromisos en el marco de la normativa ambiental y/o reglamentaria.
- Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato.

- c. El DDO acordará con la empresa constructora un "Plan de Acción" para levantar las Observaciones y No Conformidades detectadas, los plazos y responsables.
- d. El "Plan de Acción" ha de ser enviado por mail al DEGAC, en un plazo de 10 días a partir de la fecha de recepción del "Informe de Auditoría Ambiental".
- e. DICA & Asociados revisará los Planes de Acción, haciendo las recomendaciones que considere necesarias para asegurar la eficacia y realizará el seguimiento de estas acciones, según los plazos establecidos.

**2. Criterios de Auditoría**

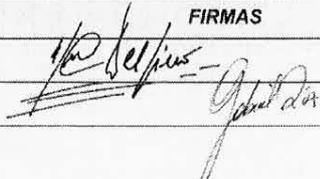
Se utiliza en esta etapa toda la documentación disponible en las oficinas de DNV y en la propia obra. Para este caso particular, se utilizaron:

- i. Manual de Gestión Ambiental de la DNV (Mayo 1998).
- ii. Planes de Gestión Ambiental – C/67: PGA (09/10/17) y C/68: PGA (09/10/17)
- iii. Actas de Replanteo (C/67: 24/02/17 y C/68: 25/01/17)
- iv. AAP y AAO para el Proyecto: extracción de tosca – Padrón 6912 (20/02/17)
- v. ITGA, Dic./17 – Ene./18

**3. Contrapartes y Observadores**

Acompañaron la Auditoría Ambiental:

- a. Por la DNV-MTOP:

	<p><b>AUDITORES</b></p>	<p><b>FIRMAS</b></p>
	<p>Auditor: Carmen Delfino</p> <p>Libera informe: Ing. Gabriel Díaz</p>	

15/41

 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	Obras C/67 y C/68  Fecha Auditoría: 16-02-2018
C/67: Ruta 20 – Tramo: Desde Ruta 3 a 96km500 C/68: Ruta 20 – Tramo: Desde 96km500 a 110km000		
Empresa Constructora: <b>MELITER S.A.</b> Director de Obra - DNV: <b>Ing. Jorge Mures</b>  <span style="float: right;">Fecha Informe: 06-03-2018</span>		

- Dirección de Obra: Ing. José Luis Morales
  
- b. Por parte de la empresa contratista MELITER S.A.
  - Dirección de Obra: Ing. Horacio Mársico
  - Administrativa de Obra: Erika Lago

#### 4. La Obra

Las obras consisten en el ensanche de firme de dos tramos de Ruta 20 (Depto. de Río Negro): el tramo correspondiente a la obra C/67 comprendido entre Ruta 3 (74Km300) y el 96k500 y el tramo correspondiente a la obra C/68 comprendido entre el 96k500 y el 110k000 de la ruta.

Tiene como finalidad mejorar de la estructura del pavimento y el cambio de estándar de la ruta, de pavimento de tosca a tratamiento bituminoso doble.

Los trabajos a realizar consisten esencialmente en:

- Corrección del drenaje.
- Bacheo del pavimento existente.
- Ensanche de firme a (+) y a (-).
- Escarificado, conformación y compactación de capa de base.
- Ejecución de tratamiento bituminoso doble en calzada de forma tal de obtener in ancho útil de 7,20 m.
- Ejecución de banquetas de suelo - pasto.
- Señalización vertical y horizontal.

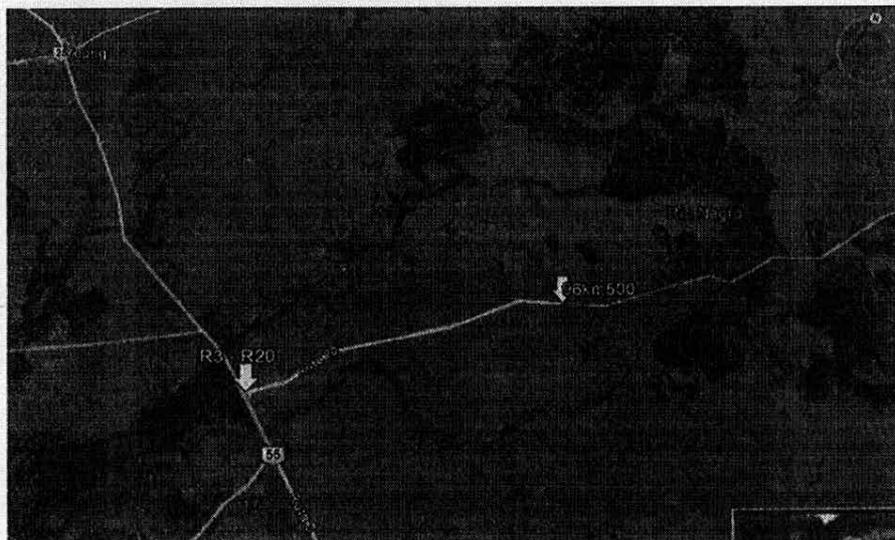


Figura 1: Ubicación general de la Obra

16/41

 <p>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	<b>Obras C/67 y C/68</b>  Fecha Auditoría: <b>16-02-2018</b>
<b>C/67: Ruta 20 – Tramo: Desde Ruta 3 a 96km500 C/68: Ruta 20 – Tramo: Desde 96km500 a 110km000</b>		
<b>Empresa Constructora: MELITER S.A. Director de Obra - DNV: Ing. Jorge Mures</b>		<b>Fecha Informe: 06-03-2018</b>

Las tareas que se estaban desarrollando el día de la visita consistían en:

- Conformación de Base.

### 5. Tareas realizadas

La "Auditoría Ambiental" se desarrolló según el siguiente itinerario:

- i. Obrador (Lat. 32°55'14.63"S, Long. 57°22'6.50"O)
- ii. Recorrido por tramo de la obra
- iii. Zona de Acopio – Tanques de Asfalto (Lat. 32°50'30.34"S, Long. 57°11'35.46"O)

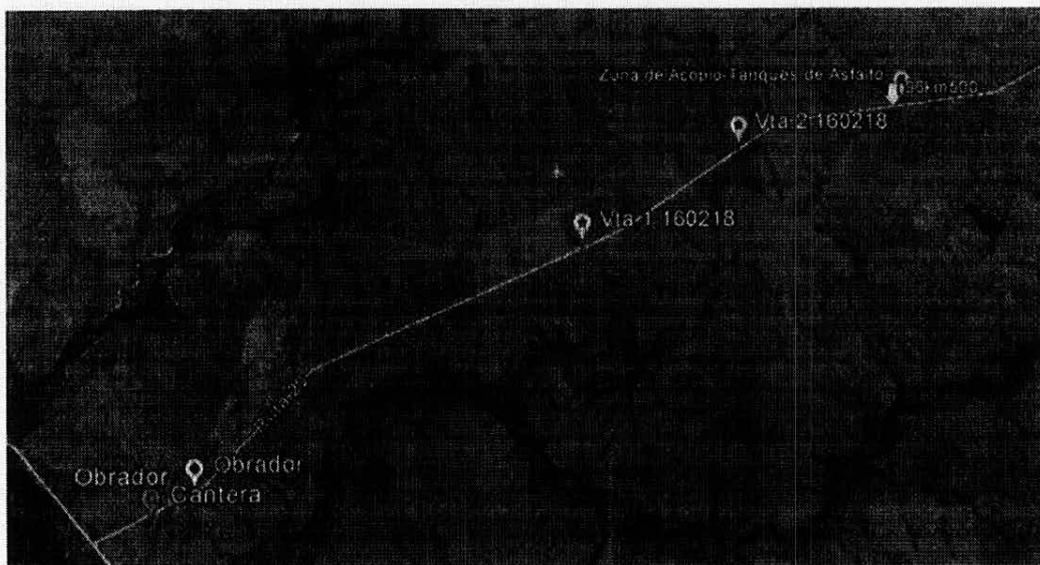


Figura 2: Ubicación Lugares de Interés de la Obra

### 6. Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

#### a. Seguimiento de hallazgos AA (30/03/17) - DICA & Asociados

Sin Observaciones y sin No Conformidades.

17 / 41

 <p>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p>Obras: C/67 y C/68</p> <p>Fecha Auditoria: 16-02-2018</p>
<p>C/67: Ruta 20 – Tramo: Desde Ruta 3 a 96km500 C/68: Ruta 20 – Tramo: Desde 96km500 a 110km000</p>		
<p>Empresa Constructora: MELITER S.A. Director de Obra - DNV: Ing. Jorge Mures</p>		<p>Fecha Informe: 06-03-2018</p>

**b. Seguimiento de hallazgos AA – CVU**

A la fecha de esta auditoria, no hay auditorias de CVU realizadas a este contrato.

**7. No Conformidades**

Sin No Conformidades.

**8. Observaciones**

Ref.	Descripción	Requisito
Obs. 1	No se ha indicado ni en el PGA ni en los ITGA el padrón de la cantera asignada a la obra.	Ítem 10. PGA de MELITER S.A.
Obs. 2	El dique de contención para los tanques de asfalto no tiene una estructura que asegura su estanquidad.	Ítem 7. PGA de MELITER S.A.

**9. Fotos de referencia**

Ver ANEXO I

**10. Fortalezas**

Se han revisado los PGA e ITGA, para que evidencien de mejora forma el cumplimiento de los requisitos.

**11. Oportunidades de Mejora**

Revisar los aspectos ambientales considerados en la Matriz de Aspectos Ambientales de la obra para asegurar el control y seguimiento de los requisitos en la operativa, así como también la designación precisa de los responsables de tomar las acciones necesarias.

**12. Confidencialidad del contenido**

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

**13. Lista de Distribución**

- a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
- b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).

18/41



DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN AMBIENTAL  
Y CALIDAD

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

Obras  
C/67 y C/68

Fecha Auditoría:  
16-02-2018

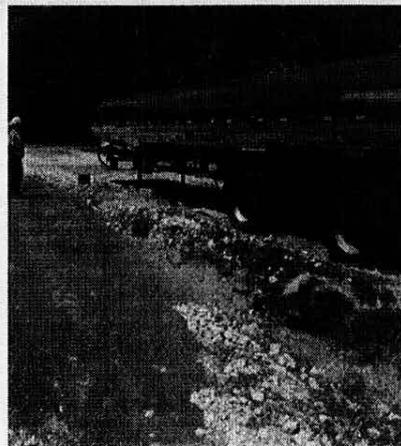
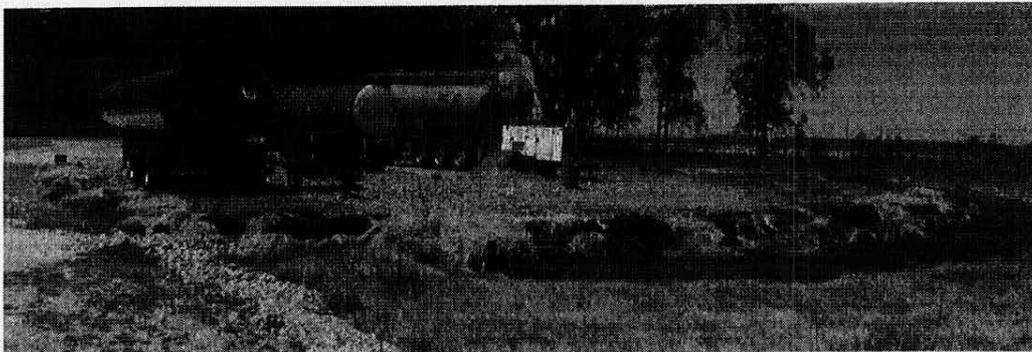
C/67: Ruta 20 – Tramo: Desde Ruta 3 a 96km500  
C/68: Ruta 20 – Tramo: Desde 96km500 a 110km000

Empresa Constructora: MELITER S.A.  
Director de Obra - DNV: Ing. Jorge Mures

Fecha Informe: 06-03-2018

### ANEXO I - Registro Fotográfico

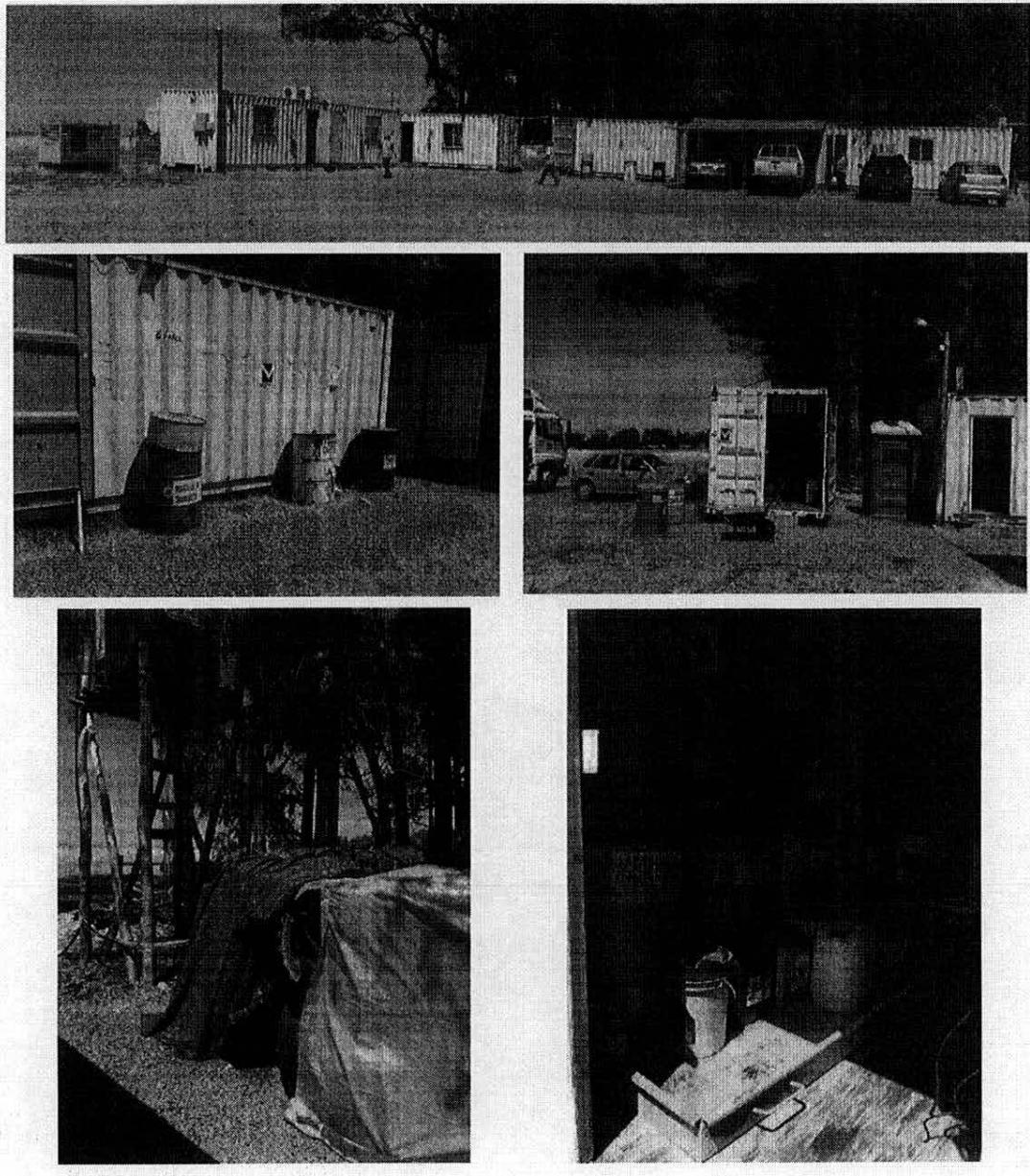
#### Observación 2



19 / 41

 <p>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	<b>Obras<sup>o</sup> C/67 y C/68</b>
<b>C/67: Ruta 20 – Tramo: Desde Ruta 3 a 96km500 C/68: Ruta 20 – Tramo: Desde 96km500 a 110km000</b>		<b>Fecha Auditoría: 16-02-2018</b>
<b>Empresa Constructora: MELITER S.A. Director de Obra - DNV: Ing. Jorge Mures</b>		<b>Fecha Informe: 06-03-2018</b>

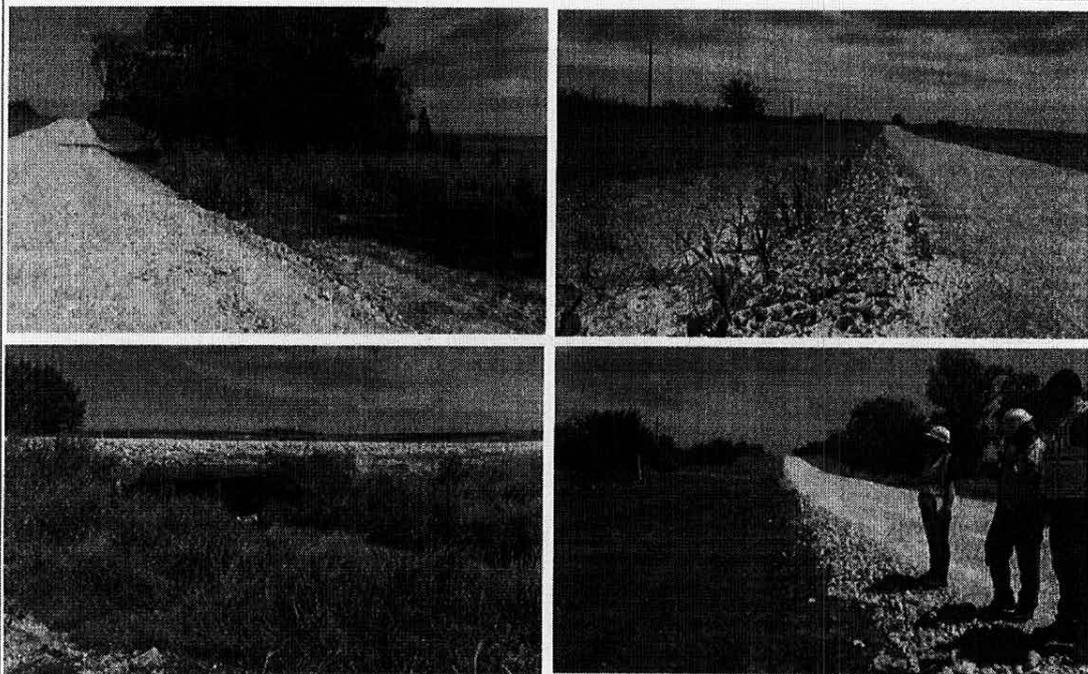
Vistas Obrador



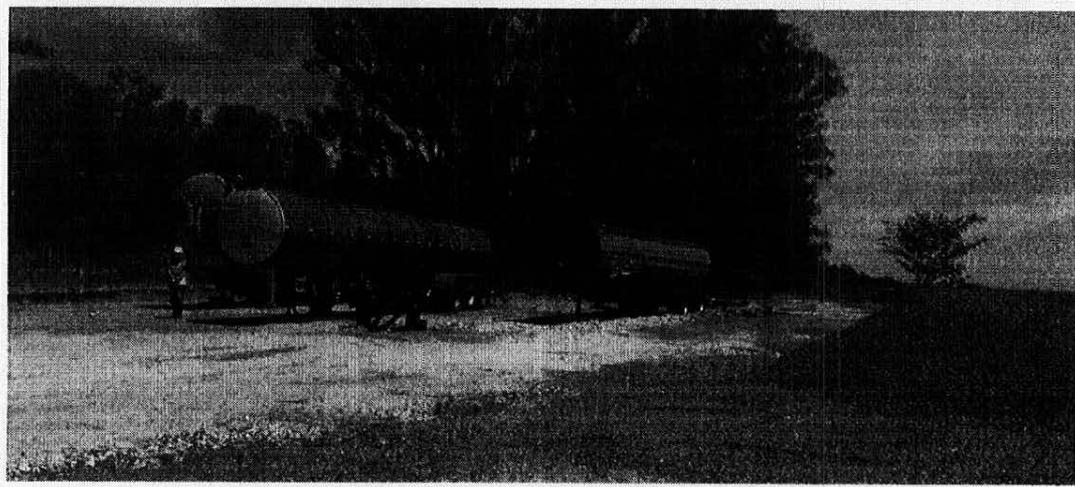
20/41

 <p>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	<b>Obras C/67 y C/68</b>  Fecha Auditoría: <b>16-02-2018</b>
<b>C/67: Ruta 20 – Tramo: Desde Ruta 3 a 96km500 C/68: Ruta 20 – Tramo: Desde 96km500 a 110km000</b>		
<b>Empresa Constructora: MELITER S.A.</b> <b>Director de Obra - DNV: Ing. Jorge Mures</b>		<b>Fecha Informe: 06-03-2018</b>

Vistas recorrido por el tramo en obra.



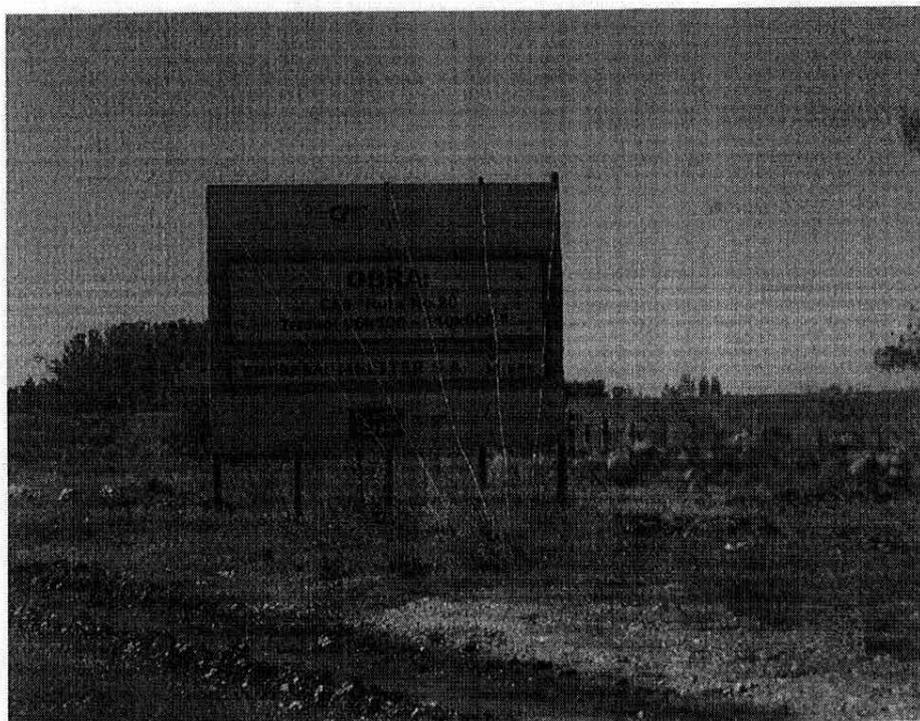
Zona de Acopio – Tanques de Asfalto



21/41

 CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	RE-GA-802-C68- 20180307 Página 1 de 12 Versión 06
--	---------------------------------------	--

**Informe de Auditoría Ambiental**  
**C/68: Ruta N° 20, Tramo: 96k500 - 110k000**



Fecha de visita: 07/03/2018

Fecha de informe V01: 22/03/2018

Lugares visitados: obrador, cantera y frente de obras.

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Responsable Técnico  
**Ing. Raúl López Pairet**  
[raul.lopezpairet@sigmaplus.com.uy](mailto:raul.lopezpairet@sigmaplus.com.uy)

Equipo Auditor  
**Arq. Adrián Pagliaro**  
[adrian.pagliaro@sigmaplus.com.uy](mailto:adrian.pagliaro@sigmaplus.com.uy)  
**Ing. Martín Salgueiro**  
[martin.salgueiro@sigmaplus.com.uy](mailto:martin.salgueiro@sigmaplus.com.uy)  
**Bach. Nazario Abboud**  
[nazario.abboud@sigmaplus.com.uy](mailto:nazario.abboud@sigmaplus.com.uy)

"DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS"

22/41

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	<b>RE-GA-802-C68- 20180307</b>  Página 2 de 12  Versión 06
--	---------------------------------------	--

## 1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA y SYSO V03) de la empresa constructora MELITER SA, el contrato de obra del 25 de enero de 2017, modificación y ampliación de contrato del 24 de agosto de 2017, ampliación de contrato del 25 de octubre de 2017 y el Manual Ambiental de la DNV.

## 2. INTRODUCCIÓN

El contrato se desarrolla en el departamento de Río Negro sobre la Ruta 20 y posee su obrador, cantera de tosca e instalaciones provisionarias sobre la misma ruta. Consiste en el ensanche del firme, sub-base, base y tratamiento bituminoso doble. El contrato básico se desarrolla entre las progresivas 96k500 y 110k000, y cuenta con dos ampliaciones, la primera refiere a una modificación en el paquete estructural y la segunda a la *Rehabilitación del circuito de la Ruta N° 20*, en coordinación con la ampliación del contrato C/67.

El obrador utilizado para este contrato, es compartido con el contrato C/67, ejecutado también por MELITER S.A., que corresponde al tramo entre la Ruta 3 y progresiva 96k500 de la misma ruta.

## 3. LA OBRA A AUDITAR

Los principales rubros de la obra por contrato consisten en:

- Ensanche del firme y de la plataforma
- Sub-base granular CBR 60% y base granular CBR 80%
- Material granular para bacheo
- Agregados pétreos gruesos y medianos para el tratamiento bituminoso
- Alargue de alcantarillas y cabezales de hormigón, diámetro 60 cm
- Riego bituminoso de imprimación
- Tratamiento bituminoso doble

Existen dos canteras abiertas por MELITER SA que son utilizadas tanto para este contrato como para el C/67. El material granular utilizado en la base y sub-base, proviene de la cantera ubicada en el padrón rural N° 6.912, mientras que los agregados pétreos para el tratamiento bituminoso, provienen de la cantera ubicada en el padrón N° 6.001. Ambas canteras cuentan con Autorización Ambiental Previa y están inscriptas en el Inventario de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP.

El acta de replanteo fue celebrada el 16 de marzo del año 2017. A partir de esa fecha, la empresa se obliga a realizar las tareas según lo especificado en el Pliego de Condiciones, proyecto, enmiendas, aclaraciones y comunicados efectuados por el contratante. Por ampliación de contrato, el plazo inicial de 12 meses se amplía en 7 meses, siendo 19 meses el plazo total, contando a partir del acta de replanteo.

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

23/41

 <p>CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	RE-GA-802-C68-20180307 Página 3 de 12 Versión 06
--	---------------------------------------	--

Obradores:

El obrador de ruta 20 y progresiva 77K500, también está situado en el padrón rural N° 6912, a unos 1,000 m de la mencionada cantera de piedra. Cuenta con oficinas, pañol, laboratorio, sala de reuniones, baños químicos y fijos, energía eléctrica de UTE y generador de respaldo.

Como mencionamos anteriormente, este obrador es utilizado en forma simultánea para el contrato C/67, también ejecutado por la empresa constructora MELITER SA.

Frente de Obra:

Durante la visita la empresa no estaba realizando tareas asociadas a este contrato, sino que tenían como prioridad unificar estado de avance de la obra con el contrato C/67. El Ingeniero Residente indicó que el tratamiento estaba finalizado, restando ejecutar la *Rehabilitación del circuito de la Ruta 20* (última ampliación de contrato), y para ello, requiere que ambos tramos estén en la misma situación de avance de obra. El porcentaje total de avance declarado es del 74 %.

#### 4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra está situada en la Ruta 20 del departamento de Río Negro. Esta ruta es de categorización secundaria, mientras que en el entorno local, ofrece una buena opción de conexión de la Ruta 3 con la Ruta 5, a través de la Ruta 4. La principal actividad económica en la zona es agropecuaria y el flujo vehicular de mayor carga responde al traslado de granos hacia el puerto de Nueva Palmira u otros transportes hacia y desde el puente internacional.

La obra se desarrolla al este de la Ruta 3, en un área agrícola y forestal, donde la ruta se ubica prácticamente en el parte aguas de la zona, por lo que se encuentran muy pocas interferencias con cursos de agua. En este tramo, el centro poblado más cercano es la localidad de Grecco a 3 km de distancia al sur de la ruta, sobre la progresiva 110k000.

Con respecto al tipo de suelos, a partir de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay (CRSU), toda la obra está ubicada sobre las formaciones Young y Paso Palmar.

#### 5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría inicio en el obrador ubicado en el padrón N° 6912 del dpto. Río Negro, próximo a la intersección de las Rutas 3 y 20. Por parte del MTOP participó el ayudante del Director de Obra (DDO) Ing. José Luís Morales y por parte de la empresa MELITER SA, el Residente de la obra Ing. Horacio Mársico, el cual se encuentra a cargo de otros contratos que comparten el mismo obrador.

Luego de la reunión inicial, visitamos la cantera de tosca, el campamento y frentes de obra.

Para la preparación previa de la auditoría ambiental contamos con el PGA y SYSO v03, el contrato de la obra (modificación y ampliaciones) y los ITGA publicados.

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

24/41

 CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	RE-GA-802-C68- 20180307 Página 4 de 12 Versión 06
--	---------------------------------------	--

## OBRADOR

El obrador está conformado por las siguientes estructuras:

- contenedores de oficinas, sala de reuniones, pañol, laboratorio y baños fijos.
- contenedor montado en tráiler para el acopio de aceites, lubricantes y materiales contaminados.
- zona de acopio de cubiertas usadas.
- tanque elevado de abastecimiento de agua. Fuente: agua subterránea.
- losa de hormigón con contenciones para tanque de diluido asfáltico (no se ha utilizado).
- generador de energía eléctrica a gasoil para emergencias por cortes de luz de la red de UTE.
- zona de estacionamiento de vehículos.

Para el emplazamiento del obrador no hubo un retiro de la capa vegetal debido a que el perfil orgánico, u horizonte A del suelo es pequeño, impidiendo la generación de barro y permitiendo transitar y trabajar sin inconvenientes.

Evidenciamos tanques para la clasificación de residuos plásticos, orgánicos, cartón, arena contaminada y residuos peligrosos. Según nos informa Horacio Mársico, los residuos orgánicos son trasladados al vertedero de la localidad de Greco, mientras que los residuos plásticos, cartón y residuos peligrosos son trasladados al obrador central de MELITER SA, ubicado en Calle 5 y Aerosur, del Dpto. de Canelones.

Evidenciamos el uso de bandejas metálicas para el acopio de taques de aceites y combustibles.

El laboratorio desarrolla ensayos físicos, por lo que no utiliza productos químicos ni genera efluentes líquidos.

Existe un baño químico para mujeres y varios baños fijos con duchas para hombres, montados en un contenedor y cuyos efluentes son dirigidos a un depósito fijo. El mantenimiento de los baños químicos en el obrador son gestionados por la empresa Rivero SA, mientras que el vaciado y la disposición final de los efluentes del depósito fijo están a cargo de la Junta de la localidad de Greco.

Evidenciamos cubiertas nuevas y usadas acopiadas de forma separada y tapadas con lona. Los aceites, baterías y neumáticos usados, son trasladados al obrador central anteriormente mencionado. En la visita evidenciamos una constancia interna del retiro y reposición de estos elementos, de los cuales, su gestión se auditará cuando se visite el obrador central.

El agua potable para los empleados y para tareas de ensayos en el laboratorio es de origen comercial, mientras que el agua para baños y tareas menores de limpieza proviene de un pozo preexistente en el predio, al que se le instaló un sistema de bombeo.

El Ing. Residente nos indicó que no realizan mantenimiento ni limpieza de maquinaria en el obrador, sino que para esta tarea contratan a la empresa representante de Caterpillar, la cual asiste con un camión equipado y realiza el mantenimiento en el frente de obra. Los elementos como filtros usados, lubricantes, aceites y baterías son gestionados por esta empresa de mantenimiento.

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

25/41

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p><b>RE-GA-802-C68-20180307</b></p> <p>Página 5 de 12</p> <p>Versión 06</p>
--	--	--

**CANTERAS**

En el padrón N° 6912 (7ª Sección Catastral de Río Negro) ubicamos la cantera de tosca de la empresa MELITER, que está siendo utilizada para la conformación de la base y sub-base granular, en los contratos C/67 y C/68. Tiene instalada una planta de triturado, de la cual se hicieron análisis de emisiones de polvo en octubre de 2017 y de ruido en noviembre del mismo año, de los cuales se nos enviaron los informes el mismo día de la auditoría. Dicha cantera tiene AAP y AAO con fecha 20/02/2017, validez de 2 años y un volumen autorizado a extraer de 35,000 m<sup>3</sup>.

En el padrón N° 6001 (8ª Sección Catastral de Río Negro) se encuentra la cantera de piedra utilizada para la extracción de los agregados pétreos para el tratamiento bituminoso. En la auditoría la empresa presentó la resolución de la AAP y AAO para dicha cantera, con fecha 11/07/2017, validez 2 años y un volumen autorizado a extraer de 90.000 m<sup>3</sup>.

**FRENTE DE OBRAS**

En el momento de la auditoría no había frentes de obra abiertos para este contrato, recientemente habían terminado el tratamiento bituminoso hasta la progresiva 96k500, pues comenzaron esta tarea desde el final del contrato. Como mencionamos anteriormente, las tareas que estaba desarrollando la empresa en el momento de la auditoría corresponden al contrato C/67.

El porcentaje de avance declarado por la empresa es del 69%, restando por ejecutar la última ampliación del contrato: la *Rehabilitación del circuito de la Ruta 20 (de Ruta 3 a Ruta 4)*. Esta tarea está previsto ejecutarla una vez terminado el tratamiento del contrato C/67.

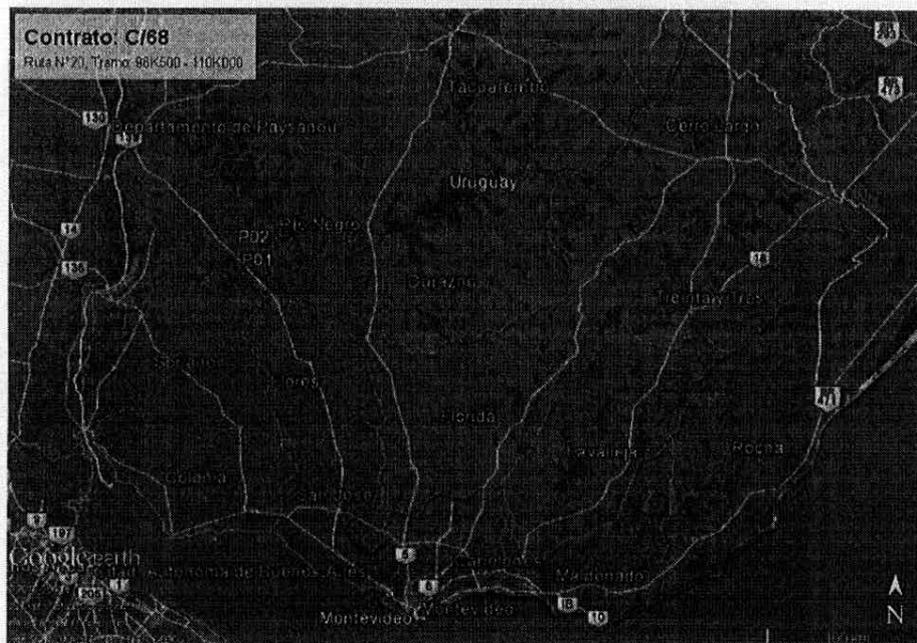


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel Nacional

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

26/41

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p>RE-GA-802-C68- 20180307</p> <p>Página 6 de 12</p> <p>Versión 06</p>
--	--	--

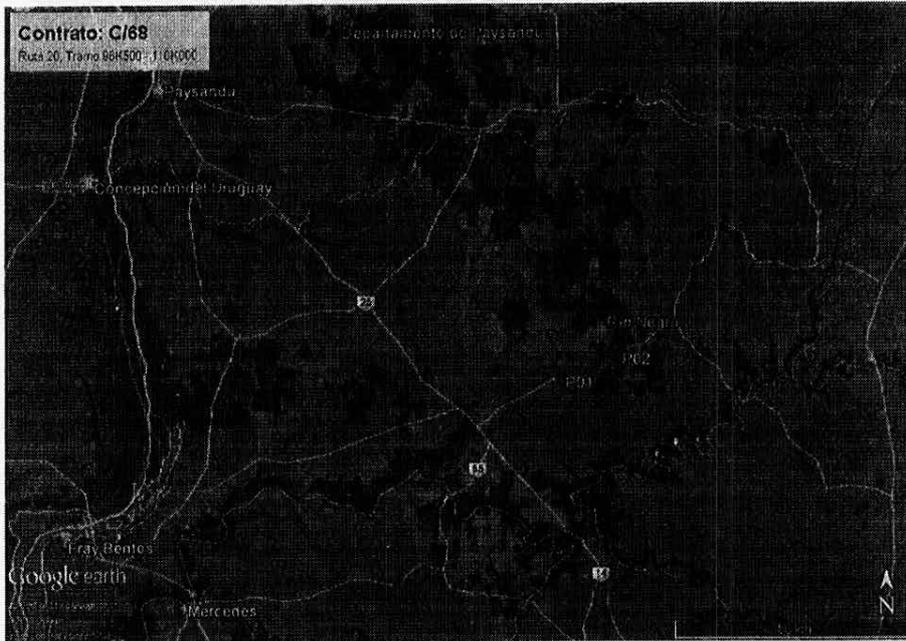


Ilustración 2 - Ubicación a nivel departamental

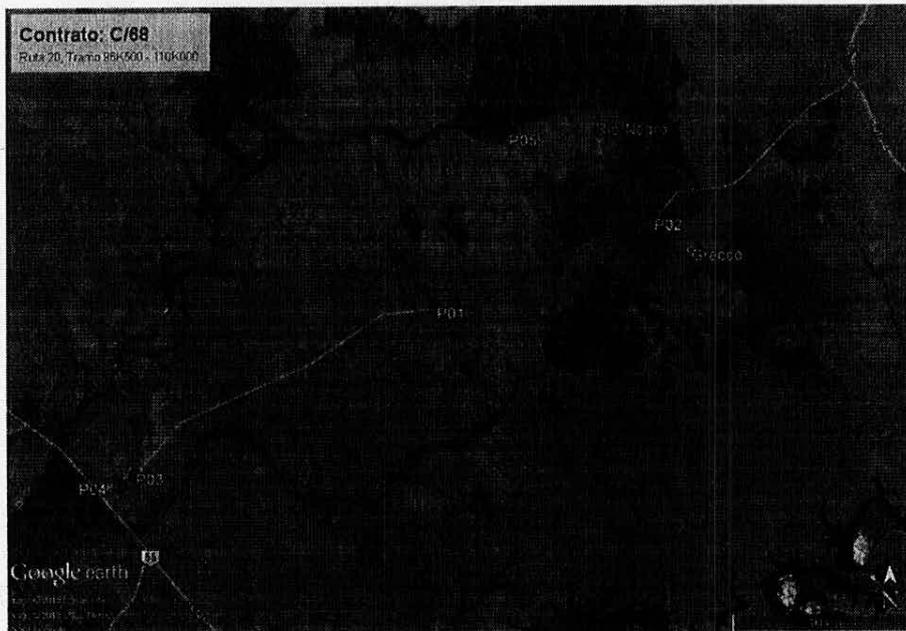


Ilustración 3 - Tramo auditado. Inicio y fin de obras: P01 y P02, Obrador principal: P03, Canteras: P04 y P05

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

2x/41

 CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	<b>RE-GA-802-C68-20180307</b>
		Página 7 de 12
		Versión 06

ID	Coordenadas		Descripción	Fotografía
	UTM (X,Y)			
P01	481898	6366174	Inicio de contrato: Progresiva 96K500	Ilustración 2, Ilustración 3
P02	493684	6370795	Fin de contrato: Progresiva 110K000	Ilustración 2, Ilustración 3
P03	465582	6357440	Obrador: Progresiva 77KM000, ruta 20. Padrón N° 6912, dpto. Río Negro	Ilustración 4, Ilustración 5, Ilustración 6, Ilustración 7, Ilustración 8, Ilustración 9
P04	464726	6356947	Cantera de tosca de MELITER SA. Padrón N° 6912 del dpto. Río Negro.	Ilustración 3, Ilustración 10, Ilustración 11
P05	486933	6374724	Cantera de piedra de MELITER SA. Padrón N° 6001 del dpto. Río Negro.	Ilustración 3

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

## 6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

No aplica en esta instancia.

## 7. HALLAZGOS

### 7.1 COMENTARIO GENERAL

Constatamos orden y limpieza en general. En la visita, el Ing. Residente tenía impresos y organizados los documentos ambientales exigidos, como PGA, AAP y AAO de canteras, y autorización del DDO para el obrador.

No pudimos constatar la autorización del DDO para el campamento provisorio instalado en la progresiva 96k500, aunque está conformado siguiendo los lineamientos del Manual para obras viales de la DNV (MTO). En los días posteriores, la empresa envió por correo la autorización.

### 7.2 FORTALEZAS

- Evidenciamos que la empresa posee los documentos actualizados y permisos ambientales exigidos por las leyes nacionales y por el Manual para obras viales de la DNV (MTO).
- Observamos orden tanto en los campamentos visitados como en el frente de obra.
- Evidenciamos el correcto etiquetado y ubicación de tanques para residuos

### 7.3 NO CONFORMIDADES

No detectamos No Conformidades.

"DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS"

28/41

 CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.	<b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	RE-GA-802-C68- 20180307 Página 8 de 12 Versión 06
--	---------------------------------------	--

#### 7.4 OBSERVACIONES

Observaciones detectadas.

ID:01	Coordenadas UTM (X - Y)	Progresiva: 83K600
	470227	6361146
		Código del hallazgo: PF-9
<b>Descripción:</b>		
Evidenciamos un préstamo de tosca en la faja de dominio público sin declarar. No encontramos mención en el PGA ni en los ITGA, contraviniendo el punto 9.8 del Manual Ambiental de la DNV (MTOA).		
<b>Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):</b>		
Comunicación personal, Ilustración 20		

**Observación:** Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

#### 7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Presentar antes del 75 % de avance de obra, el PGRA incluyendo la remediación del préstamo en la faja pública, así como del sector donde se realiza el trasvase de diluido asfáltico en la progresiva 96K500.

#### 8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

#### 9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Consultores

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

29/11

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</p>	<p>RE-GA-802-C68-20180307 Página 9 de 12 Versión 06</p>
--	---------------------------------------	---

10. ANEXO

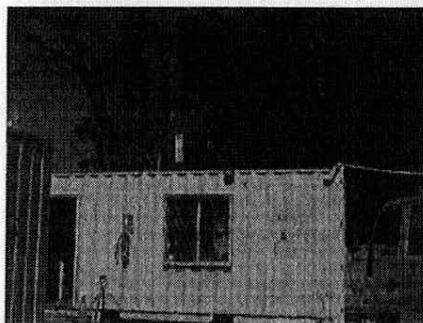


Ilustración 4 - Obrador: Laboratorio

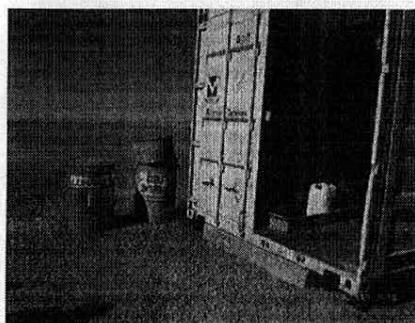


Ilustración 5 - Obrador: Depósito de productos



Ilustración 6 - Obrador: Cartelería de advertencia



Ilustración 7 - Obrador: Productos sobre bandeja

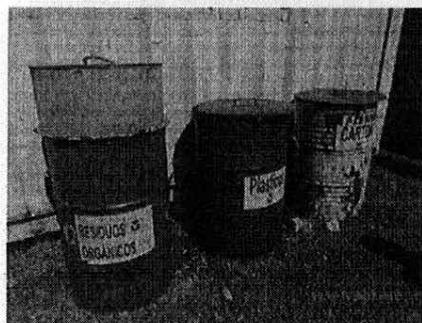


Ilustración 8 - Obrador: Tachos para residuos.

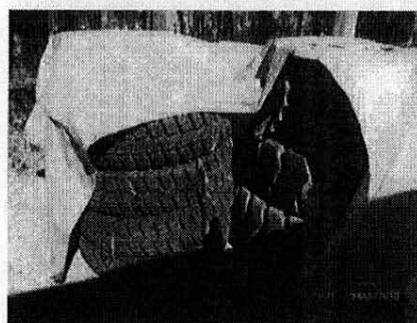


Ilustración 9 - Obrador: Cubiertas nuevas y usadas

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

30 / 41

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</p>	<p>RE-GA-802-C68- 20180307 Página 10 de 12 Versión 06</p>
--	---------------------------------------	---

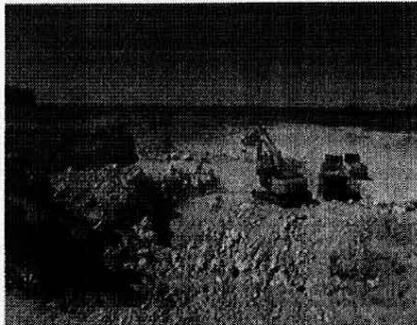


Ilustración 10 - Cantera de material granular.

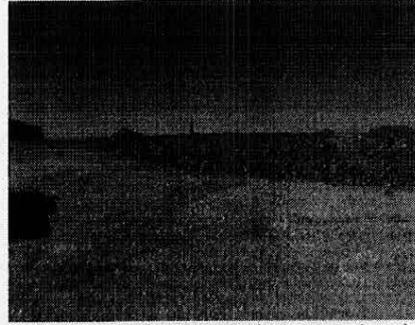


Ilustración 11 - Cantera con destapes ordenados



Ilustración 12 - Frente de obra: Terminación de la base



Ilustración 13 - Frente de obra: Riego de imprimación



Ilustración 14 - Frente de obra: Imprimación con arena

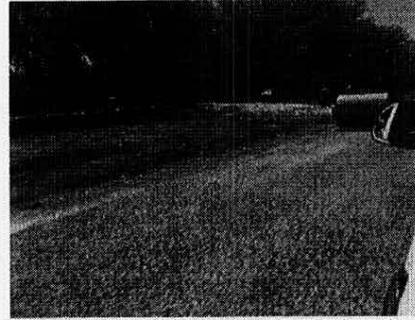
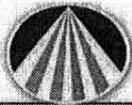


Ilustración 15 - Frente de obra: Agregados pétreos

"DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS"

27/6/1

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p>RE-GA-802-C68-20180307</p> <p>Página 11 de 12</p> <p>Versión 06</p>
--	--	--

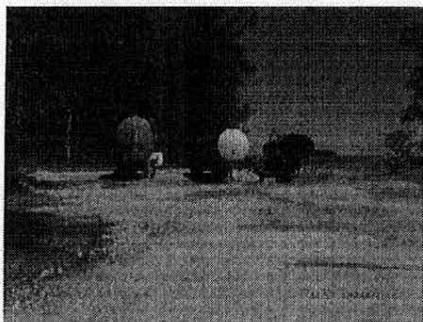


Ilustración 16 - Campamento provisorio

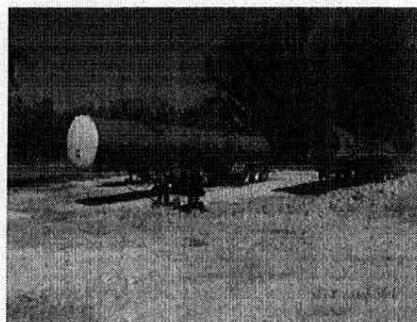


Ilustración 17 - Campamento provisorio

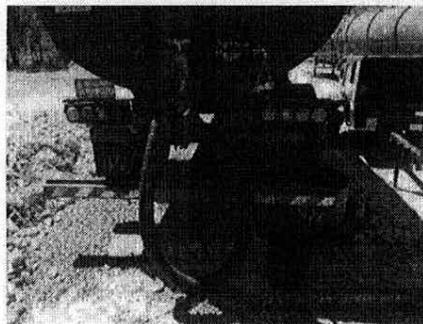


Ilustración 18 - Campamento provisorio

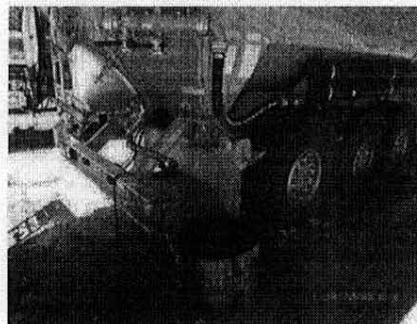


Ilustración 19 - Campamento provisorio

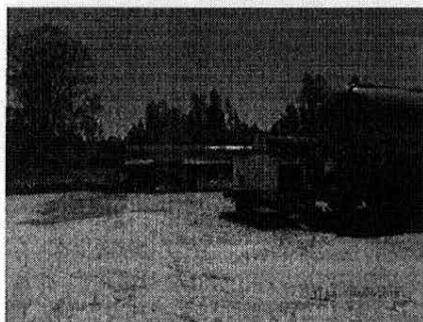


Ilustración 20 - Campamento provisorio



Ilustración 21 - Préstamo en la faja sin declarar

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

32 | 41

 <p><b>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</b></p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</b></p>	<p><b>RE-GA-802-C68- 20180307</b></p> <p>Página 12 de 12</p> <p>Versión 06</p>
---	--	--

Ref.: Contrato C67 y C68

Por intermedio de esta, solicitamos a Ud. la autorización para el uso del predio de medida 14 ubicado en el 99.000 de la Ruta 20 en el establecimiento "La Casilla".

El predio cuya autorización se solicita, se utilizará para el depósito de camiones de residuos (sólidos y emulsiones), equipos de áreas verdes y de maquinarias para las obras de mantenimiento.

Hemos solicitado a los propietarios del predio lo que fue autorizado verbalmente, lo que se certificará mediante nota firmada.

Sin otro particular, saludamos a Ud.

  
 Por MELITER S.A.  
 Ing. H. MARSDEN

Brecco, 6/11/2017  
 Se autoriza la solicitud.

  
 J. M. MORALES  
 Ing.

Ilustración 22 - Campamento, autorización del DDO

	PLAN	Código R. 1.022-14
	Plan de Responsabilidad Ambiental - Obra: Licitaciones C. 67, C68 y ampliaciones.	
N° de Versión: 01	Fecha Versión: 18/03/2018	Página: 1 de 1

**Contenido**

1. INTRODUCCION Y OBJETIVO	1
2. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES	2
3. ANÁLISIS DE RIESGOS	3
4. MANEJO DE EMERGENCIAS	4
5. Anexos	5
6. Control de cambios	6
7. Explotación, Mantenimiento y Ampliación del documento	7

Ilustración 23 - Carátula del PRA (enviado por mail)

"DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS"

33/41



DIRECCION  
GENERAL DE  
SECRETARIA

3885

N° Reg. 2016-10-3-0004221

NMA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 02 MAY 2017

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa MELITER S.A., solicitando la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N° 6.912 (parte) de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Río Negro.-----

**RESULTANDO:** I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Inventario, en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con dicho material para la realización de las obras denominadas Ruta N° 20, Tramo: Ruta N° 3 – 96km500 y Ruta N° 20, Tramo: 96km500 – 110km000, en el marco de las Licitaciones C/67 y C/68, convocadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A. y ejecutadas por la empresa MELITER S.A.-----

II) Que la referida empresa presentó nota ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a fin de solicitar una ampliación de la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación, para atender la Licitación C/68, ya que en primera instancia le fue otorgada sólo para la Licitación C/67, pero dado la calidad y volumen del material existente en la indicada cantera se cubren las necesidades para ambas licitaciones, disminuyendo así los efectos ambientales y dando un uso racional a los recursos naturales.-----

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del

34/41

Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar la intervención que le compete, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

**CONSIDERANDO:** que la cantera incluida en el referido Inventario, no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón N° 6.912 (parte) de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad del señor Enrique Lalinde Bartaburu.-----

**2°.-** Autorízase la extracción de hasta 35.000 m3 de tosca, en un área de explotación de 5hás, a fin de ser utilizado para la realización de las obras denominadas Ruta N° 20, Tramo: Ruta N° 3 – 96km500 y Ruta N° 20, Tramo: 96km500 – 110km000, en el marco de las Licitaciones C/67 y C/68, convocadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A. y adjudicadas a la empresa MELITER S.A.-----

**3°.-** Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°349/005 de 21 de setiembre de 2005.-----

35 / 41



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación de los interesados y demás efectos.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

36 / 41



DIRECCION  
GENERAL DE  
SECRETARIA

3992

2017-10-3-0001307  
Sch

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 15 AGO 2017

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°6.001 (parte) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro.

**RESULTANDO:** I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con un volumen estimado de 80.000m<sup>3</sup> de tosca, para ser utilizados en las obras: Ruta N°20, tramo: Ruta N°3 – 96km500 y Ruta N°20, tramo: 96km500 – 110km000, ejecutadas por la empresa MELITER S.A., en el marco de las Licitaciones C/67 y C/68, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A. para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones jurídicas que formular a la solicitud de inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de que se trata, la cual se ajusta a la preceptiva contenida en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.

III) Que asimismo, la peticionante deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N°349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

37 | 41

**CONSIDERANDO:** que la cantera incluída en el referido Inventario no esta regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 6.001 (parte) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de la firma RANCHO LUNA S.A..-----

**2°.-** Autorízase la extracción del material, estimado en un volumen de 80.000m<sup>3</sup> de tosca, correspondiente a un área de afectación de 17hás0000m<sup>2</sup> y a un área explotación de 10hás0000m<sup>2</sup>, para su utilización en las obras: Ruta N°20, tramo: Ruta N°3 – 96km500 y Ruta N°20, tramo: 96km500 – 110km000, ejecutadas por la empresa MELITER S.A., en el marco de las Licitaciones C/67 y C/68, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A. para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

**3°.-** Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la precitada empresa deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.-----

28/11



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

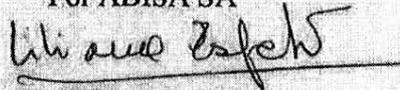
39 / 41

ABISA SA  
Arrascaeta 1354/304

A quien corresponda:

ABISA SA propietaria de estancia "LA CASTILLA"  
autoriza a la empresa MELITOR SA a permanecer con  
su maquinaria en un predio de aproximadamente ½ há  
de nuestra propiedad, desde el 1ero de noviembre de  
2017 en adelante.-

Por ABISA SA



Liliana Espetrini  
CI n° 1.093.405-1

40 | 41



Montevideo, 9 de marzo de 2018

**Sr. Director de Obra**  
**Dirección Nacional de Vialidad**  
**Ing. José Luis Morales**

**Ref.: Obras Licitaciones C 67 y C68**

Por la presente solicitamos autorización faja de dominio público en Ruta N° 20 Km 94, para uso de préstamo de tosca.

El préstamo será utilizado para el desarrollo de las obras correspondientes a Licitaciones C67 y C 68. A su culminación se ejecutará el Programa Ambiental de Gestión de abandono de obra (RG-D01-20) realizando la posterior verificación de las medidas detalladas en él.

Sin otro particular, saluda a Ud. Atentamente

Ing. Horacio Marsico

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'José Luis Morales'. Below the signature, the name 'J. MORALES.' is printed in a small, sans-serif font.

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
Sitio Web: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0002126
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	21/06/2018 15:55:00	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se adjunta informe trimestral (ITGA).Escaneadas (41 hojas )

Siga para la prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-10-3-0002126-c 67.pdf	Sí
2	2018-10-3-0002126-c 67 1.pdf	Sí
3	2018-10-3-0002126-c 67 2.pdf	Sí

Firmante:
FERNANDEZ FILIPPA,CARLOS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0002126
Oficina Actuante:	DNI - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100	
Fecha:	21/06/2018 18:24:42	
Tipo:	Enviar	

Tomado conocimiento siga a la Unidad Ambiental, Ing. Ricardo Bértola a sus efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOP	EXPEDIENTE N° 2018-10-3-0002126
Oficina Actuante:	DNV - INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 10/003/10011021
Fecha:	05/07/2018 10:49:48
Tipo:	Enviar

Se ha recibido Informe Trimestral de Gestión Ambiental de la obra RUTA 20 , REHABILITACIÓN :TRAMO RUTA 3 - RUTA 4 " LICITACIÓN C/67 , C/68 Y AMPLIACIONES, del que se toma conocimiento y habiendo sido agregado a la carpeta de la obra se remite a los efectos de su envío a la UCAT con destino a la CVU

Firmante: BERTOLA GIGLIO, RICARDO
--------------------------------------

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2018-10-3-0002126
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	06/07/2018 16:49:35	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

